



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado
Revisión bibliográfica

**NECESIDADES Y DEMANDAS DE LAS
PERSONAS MAYORES HOMOSEXUALES:
UNA VISIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL**

Alumno/a: Carmen María Santos Moreno

Tutor/a: María Dolores Muñoz de Dios
Dpto: Departamento de Psicología

Mayo, 2019

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
ABSTRACT	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO TEÓRICO.....	5
2.1. Contextualización del sexo y género.....	5
2.1.1. Significación del sexo y género	5
2.2. Homosexualidad y entornos familiares heteronormativos.....	6
2.3. Recorrido histórico sobre el tratamiento legal del colectivo LGTB.....	9
2.4. Las personas mayores LGTB.....	12
2.4.1. Principales preocupaciones de los mayores LGTB	13
2.4.2. Entornos residenciales y mayores LGTB.....	14
2.5. La importancia del movimiento asociativo.....	16
3. OBJETIVOS.....	17
4. METODOLOGÍA.....	18
5. RESULTADOS	21
5.1. Tabla de resultados.....	21
5.2. Limitaciones de la presente revisión bibliográfica.....	25
6. PERSPECTIVA DESDE EL TRABAJO SOCIAL	26
7. CONCLUSIONES.....	27
8. BIBLIOGRAFÍA	29

RESUMEN

La presente revisión bibliográfica trata de destacar aquellas investigaciones principales que se han llevado a cabo en torno a las personas mayores pertenecientes al colectivo LGTB¹. A pesar de encontrarnos en pleno siglo XXI, la homosexualidad se sigue considerando una ruptura de la hegemonía heterosexual, con lo que puede llegar a suponer que se mantengan y generen estereotipos y prejuicios en torno a la orientación sexual de las personas donde la homosexualidad, junto con el envejecimiento de estas personas no heteronormativas, puede llegar a suponer un doble canal de exclusión. A través de la lectura de los textos seleccionados, se ha puesto de manifiesto cómo la orientación sexual influye de manera transversal en las variables que se confabulan en un envejecimiento dentro de la exclusión y la discriminación social. Finalmente, desde el Trabajo Social, se traslada la necesidad y posibilidad para la inclusión y participación del colectivo de mayores LGTB, invisibilizado en muchas ocasiones por conformar una minoría, y construir un mejor proceso de envejecimiento.

PALABRAS CLAVE

Personas mayores, homosexualidad, envejecimiento, exclusión, discriminación.

ABSTRACT

The present bibliographic review seeks to highlight the main investigations that have been carried out on older persons belonging to the LGTB group. Despite the fact that we are in the 21st century, homosexuality is still considered a rupture of heterosexual hegemony, which can lead to suppose that stereotypes and prejudices are maintained around the sexual orientation of people where homosexuality, together With the aging of these non-heteronormative people, it can lead to a double exclusion channel. Through the reading of the selected texts, it has become clear how sexual orientation has a transversal influence on the variables that conspire in an aging within exclusion and social discrimination. Finally, from the Social Work, the need and possibility for the inclusion and participation of the LGTB elder collective, invisible in many occasions due to forming a minority, and to build a better aging process is transferred.

KEY WORDS

Older people, homosexuality, aging, exclusion, discrimination.

¹ Se denominará de aquí en adelante el colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales con el acrónimo: LGTB

1. INTRODUCCIÓN

El principal propósito de esta revisión bibliográfica reside en resaltar aquellas investigaciones que se han llevado a cabo sobre las personas mayores homosexuales. Esta temática se encuentra en una línea potencial y en auge de estudio e investigación actualmente, por lo que suscitó mi interés en realizar un trabajo sobre esta temática.

El movimiento LGTB comenzó a emerger de una manera más significativa y sólida hace unas décadas, tras haber atravesado una época compleja y con un contexto caracterizado por la Guerra Civil Española y su posterior dictadura. Ser homosexual en este escenario supuso someter la orientación sexual y la libre elección afectiva a la hegemonía heteronormativa coetánea de la época (Herreros, 2012). Esta condición puede llegar a generar una discriminación respaldada por las directrices heteronormativas, que se explicará más adelante; que en la mayoría de ocasiones está presente en todas las etapas del ciclo vital, y que tiene unas características especiales cuando hablamos de las personas mayores que pertenecen al colectivo LGTB (García, 2018).

En esta revisión bibliográfica se pretende, como objetivo principal, revisar aquellas investigaciones ya realizadas sobre las características, necesidades y demandas de las personas mayores homosexuales. Así, la estructura del presente trabajo, en primer lugar, se desarrollará un **marco teórico**, en este punto, se explicarán conceptos clave, con los que se pretende comprender cómo la construcción social de estos conceptos reproduce el modelo heteronormativo que puede hacer que el colectivo de mayores homosexuales esté expuesto a una discriminación y exclusión social. Dentro de este apartado, también se desglosarán aquellas leyes que se han encontrado y encuentran vigentes en España, con la finalidad de realizar una comparativa política-histórica, sobre las normativas con respecto a la comunidad LGTB.

En el siguiente epígrafe, se desarrollarán los **objetivos** de este trabajo fin de grado, encargados de pautar y conducirnos hacia el conocimiento en profundidad sobre la cuestión temática del trabajo. En la parte de la **metodología** se describirá cuándo y cómo se ha llevado a cabo la revisión bibliográfica, cuál ha sido el procedimiento de selección de los textos y el posterior análisis. Los **resultados** obtenidos tras el proceso de búsqueda bibliográfica se explicarán en el apartado correspondiente indicando cuáles han sido las conclusiones principales extraídas de la lectura de los materiales acordes con los objetivos desarrollados anteriormente. En este apartado también se incluye un epígrafe que relata las limitaciones encontradas. Se añade un último epígrafe, **Perspectivas desde el**

Trabajo Social y el colectivo LGTB, que recoge el papel de las/los profesionales y sus posibles líneas de actuación con respecto a las problemáticas que se presentan en los apartados anteriores. Finalmente, se redactan las **conclusiones** con respecto al trabajo, así como la **bibliografía** utilizada.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Contextualización del sexo y género

La diferenciación entre sexo y género resulta fundamental para comprender las desigualdades y discriminaciones que pueden surgir de la construcción social de sus significados. Entender estos dos conceptos de forma transversal, ayuda a integrar las diferentes circunstancias en las cuales mujeres y hombres estamos inmersos.

2.1.1. Significación del sexo y género

Según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), en los seres humanos, el *sexo* es aquel conjunto de características orgánicas que nos distinguen de ser hombres o mujeres, en otras palabras, el sexo se construye a través de las diferencias en los órganos sexuales. A pesar de dividir en dos sexos la biología humana, son numerosas las conexiones que, pueden resultar de la combinación de las demás áreas fisiológicas: genes, hormonas, gónadas, órganos reproductivos internos y genitales, por lo que, hablar de dos sexos significaría obviar muchas más posibilidades de la sexualidad. (Lamas 1994, p.10).

Siguiendo a Calvo y Picazo (2016), en la sociedad occidental actual, una de las primeras clasificaciones a la que los/las individuos/as estamos sometidos se apoya en la diferencia genital desde el nacimiento. Estos autores argumentan que desde el nacimiento se nos empieza a tratar como niños o niñas, diferenciando nuestras ropas, hablándonos de manera distinta, haciendo que esto construya expectativas diferentes para unos y otras. “En el caso de los bebés con genitales masculinos, se espera que estos representen el papel (género) de los hombres heterosexuales y en el caso de los bebés con genitales femeninos, que actúen como mujeres” (Calvo y Picazo, 2016, p.82). Esto incluye unas expectativas ligadas a cada sexo, y una construcción de roles que reparten las tareas y trabajos. Siguiendo a Pérez (2014), según seas mujer u hombre tendrás unas tareas u otras, y también, serás menos mujer o menos hombre si no las realizas. De aquí parte una de las

principales causas de la discriminación que las personas que no contemplan ni siguen estos roles establecidos sufren por ese motivo.

Según Lamas (1994), la diferencia sexual, contribuye a encajarnos psíquicamente en la feminidad y la masculinidad, mientras que:

El género se conceptualizó como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino).
(Lamas, 2000, p.2)

Por otro lado, el *género* es la interpretación cultural del sexo (Butler, 1999). En esta clasificación cultural, se establecen los distintos roles que se esperan de una persona, por el simple hecho de haber nacido con unos genitales u otros. Estos roles preestablecidos, determinarán las características afectivas, morales y psicológicas que se irán adquiriendo a lo largo de toda la vida, así como también, el acceso a determinados trabajos, reservados predominantemente para hombres o mujeres.

El género elabora un imaginario social que produce unas concepciones sociales y culturales de la masculinidad y la feminidad, que son usadas para la justificación de la discriminación por sexo (sexismo) y las prácticas sexuales (homofobia) (Lamas, 2000).

La construcción social de sexo-género restringe la diversidad de la sexualidad humana, calificando de antinatural a lo largo de la historia todo lo que no está vinculado con la vida con la finalidad reproductiva. Lo natural y hegemónico ha sido ser heterosexual (Lamas, 1994). Para Witing, (citado en Martínez, 2012), la construcción binaria del sexo conduce a una sociedad heterosexual que influye sobre las conductas posteriores de las personas.

2.2.Homosexualidad y entornos familiares heteronormativos

El sistema de sexo-género, explicado anteriormente: “disciplina los cuerpos y el deseo a través de la *heteronormatividad*” (Guerra 2009, p.9). Para comprender el significado de la heteronormatividad, es conveniente especificar primero lo que significa la *heterosexualidad*: es aquella orientación sexual y atracción por quienes tienen un sexo biológico distinto.

La heteronormatividad es definida por Guerra (2009) como un orden construido por el patriarcado, cuya raíz se encuentra en un sistema sexual binario y con una jerarquía

entre mujeres y hombres: que conduce a una heterosexualidad obligatoria. La heterosexualidad, como se desarrollará más adelante, ha sido uno de los pilares de la concepción tradicional de familia (Marco, 2008).

La *homosexualidad* es, según el Diccionario Real de la Academia Española (DRAE), aquella orientación sexual y atracción que las personas sienten por quienes comparten su mismo sexo biológico. A lo largo de la historia, la homosexualidad ha sido estigmatizada de forma sistemática, entre otras cosas, por salirse de los patrones pautados por la sociedad heteronormativa.

Siguiendo a Fonseca y Quintero (2009), aquellas sexualidades no heteronormativas o no normativas son las llamadas *sexualidades periféricas*: estas traspasan la línea de la sexualidad aceptada socialmente, es decir: heterosexual. Estas prácticas, refieren estos autores, están basadas en la resistencia a los valores pautados tradicionalmente y en ocasiones, esta acción supone un rechazo social, discriminación y estigma.

Grafsky, Svab y Kuhar (citados en Álvarez, 2013) refieren que, dentro de un contexto heteronormativo, donde lo natural es la heterosexualidad, revelar una opción sexual diferente puede llegar a romper con las expectativas que el proyecto familiar y social tradicional esperaban. Afirman Calvo y Picazo (2016) que las personas que son homosexuales han encontrado más dificultades en el desarrollo de sus vidas ya que la mayoría de la normativa establece estrategias que favorecen más a los modelos heteronormativos.

Pérez y Lafuente (2013) expresan que la familia hegemónica heterosexual se ha ido imponiendo en la sociedad. En primer lugar: a través de la implantación de políticas públicas y legislaciones que han beneficiado más a los hombres, como por ejemplo con salarios más altos. En segundo lugar: con los discursos científicos que apoyaron la escisión pública y privada-doméstica, y por último con los discursos médicos que han patologizado aquello distinto del binarismo heteronormativo. Es importante destacar la labor que la familia tiene como agente esencial en el proceso de socialización de una persona. El *entorno familiar* se convierte en el espacio de referencia, ya que es dentro del núcleo familiar donde, a través del aprendizaje social, se pueden establecer los modelos de imitación: “la familia es el modelo de referencia para una buena aceptación de lo que te ha tocado vivir” (López, 2014 p.68). Más concretamente en España, como refiere Álvarez (2015), la familia continúa siendo una institución relevante que marca los principales hitos de la biografía personal. Afirman Zamora, De la Rosa, y Otxotorena

(2013), que la sociedad española tiene un modelo familiar mediterráneo, cuyo estado de bienestar está respaldado por una fuerte red familiar encargada de los cuidados en la vejez más que en los servicios privados y públicos.

Marco (2008) expresa que al colectivo LGTB se le tolera, a pesar de ubicarse fuera de la definición de familia tradicional, siempre y cuando mantengan sus vínculos en la invisibilidad. Las parejas del mismo sexo, son marginadas por la sociedad debido a que se considera que no pueden formar una familia. “La fuerte conexión entre sexualidad y reproducción margina a las mujeres y a las personas y parejas LTBIQ^{II}” (Marco 2008, p. 16).

Los datos cuantitativos mostrados en la siguiente tabla, del estudio realizado por Uribe, Javier-Pérez y Arotoma (2018), muestran el resultado del cuestionario aplicado a progenitores respecto a la orientación sexual de sus hijos/as.

Tabla 1

Actitudes que asumen los padres frente a la revelación de la orientación homosexual de su hijo/hija

<i>Actitudes hacia la homosexualidad de sus hijos/as</i>	<i>% siempre</i>	<i>% a veces</i>	<i>% nunca</i>	<i>% total</i>
1. Percibieron impresión traumática ante la revelación de la homosexualidad de su hijo/a.	83,3	11,7	5	100
2. Manifestaron actitud de negación frente a la homosexualidad de su hijo/a.	88,3	8,3	3,3	100
3. Rechazaron la homosexualidad de su hijo/a.	90	10	0	100
4. Castigaron psicológicamente y/o físicamente a su hijo/a como medio para corregirlos.	51	4,7	3,3	100
5. Consideraron una enfermedad psicológica o física la homosexualidad de su hijo/a.	88,3	8,3	3,3	100
6. Ocultaban la homosexualidad de su hijo/a ante la familia y la sociedad.	88,3	8,3	3,3	100
7. Manifestaban miedo y angustia por la preferencia sexual de su hijo/a.	81,7	11,7	6,7	100

^{II} El acrónimo LTBIQ utilizado por el autor Marco (2008) equivale a LGTB, utilizado durante todo este trabajo. La diferencia reside en que el del autor Marco contempla al colectivo de manera más amplia e incluye las siglas I de Intersexuales y Q de Queer.

8. Manifestaron prejuicios morales y de anormalidad sobre sus hijos/as.	88,3	8,3	3,3	100
9. Creen que su hijo o hija sería promiscuo/a sexualmente.	88,3	8,3	3,3	100
10. Creen que nunca tendrán familia.	78,3	16,7	5	100

Fuente: Elaboración propia a partir de Uribe., Javier-Pérez y Arotoma (2018)

Como se puede contemplar en la **Tabla 1**, más del 50% de los padres y madres encuestados, muestran actitudes de miedo, angustia y shock emocional cuando la sexualidad de sus hijos o hijas es revelada. El rechazo a la homosexualidad, cuantificado con un 90%, muestra como la opción sexual no heteronormativa no es aceptada por casi la totalidad de parejas heterosexuales con hijos o hijas que son muestra de este estudio de Uribe, Javier-Pérez y Arotoma (2018).

Siguiendo con este mismo estudio, es significativo el alto porcentaje de padres y madres quienes ocultan la orientación sexual de su hija/o ante su propia familia y/o la sociedad (88,3%): podemos traducir esto como una evidencia de la invisibilización que se indicaba en párrafos anteriores.

A pesar de haber avanzado en algunos aspectos se sigue considerando la homosexualidad dentro del entorno familiar como una experiencia traumática. Si en épocas tan actuales todavía existe un shock emocional, probablemente hace 50 años las actitudes frente a la homosexualidad serían mucho más duras, respaldadas por una sociedad que no reconocía diferentes sexualidades y orientaciones. Así se refleja en el estudio realizado por Mesquida (2015), donde un 77,8% (del tamaño de la muestra) de las personas que entrevistaron, quienes tenían más de 50 años, habían manifestado haber vivido episodios violentos a lo largo de su vida, y que estos habían ido paulatinamente reduciéndose con el avance de los años.

2.3.Recorrido histórico sobre el tratamiento legal del colectivo LGTB

El estudio del marco normativo permite saber cuáles han sido los deberes que los gobiernos y las distintas autoridades han tenido con la ciudadanía, en este caso, con la comunidad LGTB. A lo largo de los últimos años la normativa ha ido evolucionando, pero tradicionalmente este ámbito no ha estado muy regulado. Ha sido a lo largo del

presente siglo, cuando la diversidad sexual se ha tratado como un tema que forma parte de la identidad de las personas (García, 2018).

Concretamente en el caso de España, la primera ley del siglo XIX, en la que la homosexualidad fue motivo y causa de represión fue introducida por el rey Alfonso XIII, con el artículo 616 del título X del Código Penal de 1928, donde se castigaba con multa de 1.000 a 10.000 pesetas a aquellas personas que cometieren actos contrarios al pudor con personas del mismo sexo (Herreros, 2012). Este Código Penal fue derogado con la Segunda República de 1931, reintroduciendo un Código Penal anterior de 1870 donde no se mencionaba la homosexualidad.

La homosexualidad fue un tema oculto e invisibilizado legal y socialmente hasta la Guerra Civil y la dictadura. Vivida desde los años 1936 al 1975, el sistema totalitario del régimen, castigaba y maltrataba a personas LGTB, incluso, en casos muy extremos con la pena capital. Esto llevó a que tener relaciones con parejas del mismo sexo, o tener una identidad de género no vinculada hegemonícamente con el sexo biológico, fuera más que suficiente para ocultarse y vivir la sexualidad de manera invisibilizada, como se ha indicado en el epígrafe anterior (Herreros, 2012).

El 4 de agosto de 1933 se promulgó la *Ley de Vagos y Maleantes*, y durante la dictadura, se convirtió en herramienta para perseguir al colectivo LGTB. Siguiendo a García (2018) la homosexualidad fue tratada como un comportamiento antisocial, castigada junto con los proxenetas, vagabundos y nómadas, a un internamiento y alejamiento de la sociedad hasta que su comportamiento fuera considerado no peligroso.

La dictadura tuvo influencia de la Alemania nazi, de cuyos planteamientos racistas y homófobos manaron muchas normas promulgadas en esta época (García, 2018). El Código Penal de 1944 convirtió en delito la figura de *escándalo público*, donde una buena parte de las víctimas de esta ley fueron las personas homosexuales y transexuales que, consideradas en la *Ley de Vagos y Maleantes* anterior, sufrieron esta nueva interpretación de la ley.

No fue hasta 1970, con la *Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social*, cuando la homosexualidad se expresó literalmente como un estado de peligrosidad. En esta ley se dio el enfoque de "tratar" y "curar" la homosexualidad (García 2018).

Ya en la Transición durante los años 1997 a 1982, la Ley 77/1978, retiraría la categoría de peligrosidad a las personas homosexuales, modificando así la *Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social*. A pesar de no ser consideradas como peligrosas,

las personas del colectivo aún seguían siendo a ojos de los legisladores como escándalo público.

Fue la Ley Orgánica 5/1988 la que cambió el término de escándalo público por el de exhibicionismo y provocación sexual. No es hasta la promulgación del Código Penal de 1995, cuando se deroga la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social.

Esta grave discriminación ha llegado hasta nuestros días, en primer lugar, porque muchas de las personas que lo vivieron continúan vivas, y en segundo, porque es un pasado relativamente cercano. Esta situación ha provocado que numerosas personas del colectivo LGTB ocultaran y oculten su orientación sexual por el miedo a las represalias institucionales que pudieran tener, y en la actualidad a las discriminaciones sociales que pueden estar teniendo (García, 2018).

La normativa pretende o intenta en última instancia, compensar los daños sufridos a las personas LGTB, así como salvaguardar la integridad de este colectivo frente a los casos de odio. En los últimos años se promulgaron leyes que respaldaban esto, en la siguiente tabla, se recoge a modo de resumen las principales leyes promulgadas más recientes y cuáles han sido los aspectos más significativos que recogían:

Tabla 2

Principales leyes que recogen aspectos relacionados con el colectivo LGTB en España

<i>Ley</i>	<i>Principales características</i>
Ley 13/2005, de 1 de julio	Reforma del Código Civil donde se introduce que personas del mismo sexo pueden contraer matrimonio.
Ley 3/2007, de 15 de marzo	Se regula que las personas puedan cambiar su nombre en función de su identidad sexual.
Ley 12/2007, de 26 de noviembre	Promoción de la igualdad de género en Andalucía, donde en su artículo 43, punto 2 recoge literalmente que: <i>se promoverán las acciones necesarias para la discriminación por opción sexual y transexualidad, garantizando la libertad de decisión individual</i>
Ley 52/2007, de 26 de diciembre	Reconocimiento de las discriminaciones que padecieron las personas LGTB durante la Guerra Civil y la Dictadura.
Ley 8/2017, de 28 de diciembre	Garantía de los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTB y sus familiares en Andalucía.

Fuente: Elaboración propia

A pesar de las evoluciones en materia legislativa, el imaginario social que estigmatiza la homosexualidad, sigue presente en nuestros días. Las agresiones por razón de orientación sexual son la segunda causa más frecuente según el *Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio* del Ministerio del Interior (2016).

El Observatorio Nacional Contra los Delitos de Odio, conforma también una herramienta que alerta sobre las agresiones que sufren las personas con una orientación sexual no normativa. Existen también Observatorios a nivel autonómico, dentro de las Comunidades Autónomas que desagregan datos y trabajan en la denuncia, alerta, formación y apoyo al colectivo LGTB. La finalidad de estos observatorios es salvaguardar el derecho a que se respete la orientación sexual, recogido constitucionalmente. Algunos de los datos que se desprenden de estos observatorios son las noticias relacionadas con las agresiones que el colectivo sufre y también los avances en materia legislativa.

2.4.Las personas mayores LGTB

El aumento de la esperanza de vida ha hecho que aumenten las personas mayores, en concreto, siguiendo el *Informe de envejecimiento en red* (Abellán, Ayala, Pérez, Pujol, 2018), España es el tercer país de Europa que tiene una cifra más elevada de personas mayores. En este informe se estima que en 2066 las personas mayores alcanzarán los 14 millones de personas.

En nuestra sociedad, envejecer no está bien visto en la actualidad. Así, “la vejez no es considerada socialmente como lo que verdaderamente es: un éxito” (Gimeno, 2004, p.2). Cuando las personas van envejeciendo, “pueden llegar a ser aisladas de los espacios de producción y de ocio” (Mesquida, Quiroga y Boixadós 2014, p.184).

Este proceso de excluir a las personas mayores de algunas esferas, es llamado *edadismo*, que siguiendo a Butler (1989), es apartar por razón de edad a las personas lo que supone una discriminación hacia las personas mayores. Dentro de la actitud *edanista*, se incluye “la difusión de estereotipos que conllevan la estigmatización del colectivo de, hasta actitudes paternalista y condescendientes respecto a las personas mayores” (Gracia, 2011, p.9).

La concepción negativa de la vejez tiene unas características más concretas dentro del colectivo LGTB. Siguiendo a Gimeno (2004), la vejez gay está oculta y silenciada, debido a la escasa o nula cobertura que los medios de comunicación han dedicado al tema, exceptuando las historias morbosas relacionadas (p.24). Según la Unión Democrática de Pensionistas (2017) la edad sigue siendo un factor discriminatorio, como en todos los

sectores, que en este caso deja a las personas mayores LGTB indefensas y desprotegidas ante una sociedad que las ha invisibilizado sistemáticamente. Las personas mayores LGTB son discriminadas: primero como personas mayores; segundo, como personas mayores y pertenecientes a una minoría sexual; y tercero, dentro del grupo de las personas mayores, como homosexuales (Gracia, 2011).

Según lo descrito en el *Informe +50* (Mesquida, 2015), las personas mayores LGTB hacen frente a un doble obstáculo en el proceso de envejecimiento porque, en primer lugar, tienen miedo a sufrir una discriminación en espacios de atención a personas mayores y en segundo lugar, porque pueden tener una falta de redes familiares que pueden cuidar de ellos.

Según la Fundación 26D^{III} los hombres y mujeres mayores LGTB, tienen unas vidas marcadas por la persecución y la represión; muchos y muchas de los mayores vivieron su sexualidad, identidad sexual o de género de forma invisible y bajo la persecución del régimen de Franco y en la actualidad, siguen sin atreverse a visibilizarse públicamente.

Las personas mayores LGTB, siguiendo a Zamora, De la Rosa, y Otxotorena (2013), se han enfrentado a una negación de los derechos y beneficios del sistema del Estado de Bienestar. Muchas de estas personas han tenido dificultades para encontrar un trabajo; con lo que conlleva la precarización del empleo y su repercusión reflejada en el no derecho a percibir una prestación digna por jubilación. También es interesante mencionar, como lo hacen, que muchas personas mayores homosexuales con pareja, tampoco han tenido derecho a una prestación por viudedad debido a que el matrimonio entre parejas del mismo sexo entró en vigor en el año 2005, como ya se ha mencionado, y la gran mayoría de ellas no formalizó su matrimonio tras la puesta en marcha de esta ley (Zamora, De la Rosa, y Otxotorena, 2013).

2.4.1. Principales preocupaciones de los mayores LGTB

Quienes han logrado llegar a una avanzada edad, según lo mostrado en el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (citado en *+50 Informe*, Mesquida 2015), tienen una prioridad de preocupaciones. El informe señala que las principales prioridades de las personas mayores son la pérdida de salud, el deterioro físico, la falta de autonomía, la

^{III} La Fundación 26D, fundada en el año 2010 es una entidad cuya finalidad principal reside en salvaguardar y visibilizar la dignidad y el respeto de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales en la vejez. Su ámbito es nacional, y su sede central se encuentra en Madrid.

soledad y sentirse inútiles. En el caso concreto de las personas mayores LGTB, el análisis de datos que se realizó en el *+50 Informe* (Mesquida, 2015) se reflejó como principal preocupación, de las personas mayores de 65 años del colectivo de la ciudad de Barcelona, que los servicios de Salud no respetaran su identidad como personas LGTB, (se desarrollará en el siguiente epígrafe). Otra de las preocupaciones más importantes fue la de no encontrar una vivienda adecuada, seguida por la falta de respeto hacia la comunidad LGTB, estando en último lugar la posibilidad de mantener la red social y amistades.

Uno de los problemas que rodean la vejez, tanto en personas heteronormativas como homosexuales, es la soledad. Existen estereotipos sobre los mayores LGTB el cual parece condenarlos a envejecer solos (Mesquida, 2015). Díaz (2008) afirma que la soledad ocupa un eje central cuando hablamos de los principales pensamientos de las personas mayores (como se cita en *+50 Informe 2015*, p.59). También podemos reflejar que aunque la soledad sea una de las principales preocupaciones, no debe considerarse como característica dentro del colectivo LGTB, ya que afecta, como en todos los colectivos, a una parte y no a la totalidad de la población como se indica en el *+50 Informe* (2015).

Otro elemento a considerar es el envejecimiento de las personas LGTB en tratamiento por la infección por el VIH, quienes vivieron en los años 80 el auge de la enfermedad. La infección: “puede llegar a suponer un elemento más de discriminación ya que este tipo de patología tiene un tratamiento especial” (Mesquida, Quiroga, y Boixadós, 2014 p. 186). Muchas investigaciones han ahondado en el impacto de la epidemia del VIH en diferentes cohortes de homosexuales que vivieron las décadas de los 80 y 90, concluyendo que existía un estigma social, una discriminación y una pobre respuesta institucional (Zamora, De la Rosa, y Otxotorena, 2013).

Los mayores del colectivo no poseen apenas referentes que muestren una vivencia de la homosexualidad en la vejez abiertamente y con dignidad (Gimeno, 2004). Siguiendo a Gimeno (2004), las necesidades de este colectivo minoritario son más específicas que quienes pertenecen al colectivo de mayores heteronormativo. Por lo tanto, resulta más complejo que esta minoría conforme un cuerpo reivindicativo.

2.4.2. Entornos residenciales y mayores LGTB

Como ya se ha indicado, con el envejecimiento la pérdida de autonomía y de participación en los espacios sociales es evidente. Los servicios específicos que

proporcionan apoyo a las personas afectadas y a las familias es clave en el bienestar. Uno de estos servicios son los centros residenciales o de día para personas mayores, que conforman espacios de convivencia donde normalmente no se pueden elegir los compañeros de residencia, a diferencia de convivir solo o sola en una vivienda particular.

En el caso concreto de las personas mayores LGTB “la no adecuación de los servicios y recursos específicos, puede suponer un problema ya que siguen orientados a la población en general debido a la construcción heteronormativa de la sociedad, que influye en la organización y la configuración de los servicios y recursos” (Mesquida, Quiroga y Boixadós, 2014, p.187).

Las personas mayores pertenecientes al colectivo LGTB, como ya se ha indicado, han tenido dificultades a la hora de llevar una vida fuera de los estigmas y discriminaciones (Villar, Celdrán, Fabà, Serrat, y Martínez, 2017). Esto puede trasladarse a una estigmatización dentro de los espacios residenciales destinados a mayores.

Cuando se produce una institucionalización, pueden plantearse una serie de retos y fuentes de ansiedad adicionales, para las personas mayores y concretamente a las que pertenecen a este colectivo. Como recoge la *Guía de la Fundación Pílares para la Autonomía Personal* (2017) los temores más específicos de las personas mayores del colectivo cuando entran en residencias o centros de día pueden ser:

- Temor a sentirse rechazados por parte de la plantilla de trabajadores/as.

Las personas LGTB, contemplan la posibilidad de que algunos profesionales puedan no tratarles de manera igualitaria, por no contar con una sensibilidad y formación relacionada a las cuestiones de la orientación sexual y por tener prejuicios y estereotipos hacia el colectivo, como poder considerar la homosexualidad como enfermedad o una conducta anti-natura.

- No ser aceptados por el resto de residentes.

En los centros conviven personas mayores diferentes y diversas: lo que puede, también, ocasionar posturas distintas ante diversas circunstancias. Las personas residentes heteronormativas conviven con las personas mayores del colectivo LGTB dentro de estos espacios, y en este espacio puede tomar protagonismo la homofobia ya que muchas de las personas heteronormativas han considerado a lo largo de su vida la homosexualidad o la transexualidad fuera de lo normal, convirtiéndose en represores del colectivo en tiempos pasados y en consecuencia, en el presente.

Por estas razones, muchas de las personas mayores del colectivo están a favor de la creación de centros *friendly*^{IV}, que, a pesar de no estar dirigidos al colectivo en concreto, son espacios donde la diversidad sexual es respetada (Ríos, 2016).

2.5. La importancia del movimiento asociativo

La creación de las asociaciones y fundaciones que actúan dentro del colectivo LGTB, han buscado un espacio donde satisfacer necesidades específicas. En el documental *Nosotrxs Somxs* (2018), se realiza un recorrido histórico por las principales asociaciones y federaciones que han tenido transcendencia en España:

Desde 1976 comienzan a hacerse visibles colectivos que llamaban frentes revolucionarios, bajo la Coordinadora de Frentes de organización Homosexual del Estado Español (COFHEE) esta organización creará una serie de paradigmas comunes a seguir por todas las integrantes. En Madrid estaba el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), el Movimiento Democrático de Homosexuales y la Agrupación Mercurio para la Liberación Homosexual, que confluyeron en el grupo del Frente para la Liberación Homosexual de Castilla (FLHOC), un grupo que también existía en Cataluña.

El Institut Lamda era una línea telefónica y de correo, que ofrecía espacio de normalización. Las personas llamaban por teléfono o escribían cartas con la finalidad de tener una respuesta con respecto a su orientación sexual.

Cuando la Ley de Peligrosidad Social a principios de los 80 dejó de aplicarse, muchos colectivos y asociaciones reivindicativas desaparecieron debido a que su única finalidad era la derogación de esta ley. El Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid (COGAM) surge en esta época, concretamente en el año 1986, cuando el sida golpeaba duramente al colectivo LGTB. Esta organización ha trabajado y trabaja por la igualdad del colectivo: desde la socialización, la reivindicación la asistencia y la comunicación. Su principal misión es la consecución de una igualdad real y efectiva de todas las personas independientemente de su opción afectivo-sexual.

Otras entidades, relacionadas con COGAM son:

- La Radikal Gay: surgida tras la salida de COGAM de la Coordinadora de Frentes de Liberación Homosexual del Estado Español (COFLHEE)
- Fundación Triángulo
- Halegatos: como federación deportiva

^{IV} Espacio que respeta la diversidad sexual. Es una mezcla de políticas, protecciones legales, oferta cultural y comercial para la expresión libre de la sexualidad. (Ríos, 2016)

- Crismhon: colectivo cristiano LGTB
- MadVIHda: tras el cambio de modelo en atención a personas VIH

Dentro del ámbito estatal, podemos destacar la Federación Española de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) fundada por COGAM en 1992, a quien están federadas multitud de asociaciones nacionales. Esta entidad ha declarado el año 2019 con un lema, el año de "*Mayores Sin Armarios: ¡Historia, Lucha y Memoria!*" en un esfuerzo de reconocer las reivindicaciones históricas que este colectivo ha ido llevando a cabo.

La Fundación 26 de Diciembre (Fundación 26D), y la Federación Arco Iris, desarrollan programas específicos relacionados con las enfermedades de transmisión sexual, cuyo objetivo es el asesoramiento, atención y prevención. También desarrollan programas dirigidos a personas mayores, que pretenden afrontar el estigma de su sexualidad y la discriminación en la tercera edad, desde una atención anónima, gratuita y confidencial. La Fundación 26D trabaja por conseguir espacios físicos y sociales de libertad y respeto a los mayores LGTB, para así tratar de cubrir sus necesidades particulares y colectivas, así lo refleja en su página web.

El Ayuntamiento de Madrid, cedió en el último año cinco viviendas para personas asociadas a la Fundación 26D. Un recurso destinado a evitar la soledad de estas personas del colectivo. Otra entidad con bastante importancia y de referencia es la Fundació Enllaç. La fundación imparte formación relacionada con el colectivo, y también, específicamente de mayores LGTB.

La importancia de los movimientos asociativos para el colectivo LGTB, ha sido, por un lado, la consecución de derechos para el colectivo y las personas que lo integran, así como la eliminación de cualquier tipo de discriminación dirigida a la población del colectivo, en última instancia: la defensa de los derechos humanos.

3. OBJETIVOS

La determinación de los objetivos de esta revisión bibliográfica ha sido clave en la elaboración del trabajo.

3.1. Objetivo general

- Revisión teórica sobre las investigaciones realizadas con personas mayores pertenecientes al colectivo LGTB:

Con este objetivo general se pretende revisar aquellos trabajos académicos que tengan como objeto de estudio o investigación que la homosexualidad suponga factor de discriminación en las personas mayores.

3.2.Objetivos específicos

- Analizar las necesidades sociales de las personas mayores LGTB.

Se pretende ver si las necesidades sociales de las personas mayores LGTB son distintas a las manifestadas en el proceso de envejecimiento de las personas heteronormativas.

- Conocer la adecuación de los recursos socio-sanitarios disponibles actuales existentes.

Indagar en los recursos residenciales destinados hacia las personas mayores y conocer si estos están adecuados hacia el colectivo LGTB.

- Determinar propuestas desde el Trabajo Social para personas mayores del colectivo LGTB.

Plantear desde una visión de la profesión algunas propuestas para la mejora de las personas mayores del colectivo LGTB.

4. METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo se ha utilizado una metodología cualitativa, a través de una revisión bibliográfica sobre el tema objetivo de estudio, las personas mayores homosexuales.

La metodología cualitativa “es un modo de investigar los fenómenos sociales en el que se pretende perseguir determinados objetivos para dar respuesta adecuada a problemas concretos a los que se enfrenta la investigación” (Ruiz-Olabuénaga, 2012 p.20). Dentro de esta metodología se enmarca la revisión bibliográfica. Esta “constituye una etapa fundamental de todo proyecto de investigación y debe garantizar la obtención de la información más relevante en el campo de estudio, de un universo de documentos que puede ser muy extenso” (Gómez Luna, et al, 2014, p.158).

En cuanto a la planificación del trabajo centrado en las personas mayores homosexuales, en primer lugar, se acotó lo máximo posible el enfoque que iba a desarrollar en el trabajo se realizó durante el mes de diciembre. La búsqueda de la bibliografía fue la actividad principal para extraer cuáles eran las líneas que quería seguir, escribiéndose un primer borrador de los contenidos teóricos que más se repetían en los artículos consultados.

En cuanto a las fuentes de información, se corresponden con documentos oficiales de las instituciones públicas, libros, revistas científicas, informes o documentales, así como otras bases de datos:

- **Dialnet Plus:** es la versión avanzada de Dialnet, una base de datos centrada en los ámbitos de las Ciencias Sociales y Jurídicas. El acceso a esta base de datos se realiza de manera institucional, con la cuenta ilias de la Universidad de Jaén es posible acceder.
- **Scopus:** es una base de datos propiedad de la empresa Elsevier que contiene 18.000 revistas académicas. Desde la FECYT^V es posible acceder.
- **Web of Science (WOS):** también se accede desde la FECYT, es otra base de datos potente en la que podemos encontrar una variedad de filtros distinta a las demás.
- **Google Scholar:** esta herramienta desarrollada por Google, es un buscador que interconecta los materiales que están en libre acceso, permitiendo buscar de manera muy fácil con términos de búsqueda por palabras clave y no tan elaborados como una ecuación de búsqueda.

En la siguiente tabla se plasma de manera esquemática un cronograma en el que se especifican las actividades desarrolladas durante la elaboración del trabajo. Está dividido por meses y por los dos años que han comprendido el curso académico donde se ha desarrollado la elaboración de este trabajo fin de grado.

Tabla 3
Cronograma de la revisión bibliográfica

<i>Descripción de la actividad desarrollada</i>	2018		2019					
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1. Acote del tema y esboce del primer índice y borrador.								
2. Búsqueda en bases de datos								
3. Consultas a la tutora (tutorías y correos electrónicos).								
4. Planteamiento de los objetivos								
5. Redacción								

^V Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología: <https://www.recursoscientificos.fecyt.es/>

6. Revisión del trabajo completo								
7. Entrega								
8. Exposición y defensa								

Fuente: Elaboración propia

En el procedimiento de búsqueda, se elaboraron diversas ecuaciones para facilitar encontrar materiales disponibles en las bases de datos. A modo de resumen se presentan en la siguiente tabla las ecuaciones de búsqueda utilizadas y los resultados obtenidos:

Tabla 4
Ecuaciones de búsqueda empleadas

Base de datos	Ecuación de búsqueda	Filtros	Resultados
Dialnet Plus	“Personas mayores homosexuales”		78
Scopus	“Homosexual AND older”	Desde 2015	83
		Open Access	
	“LGBT AND older AND adults”	Open Access	29
Web of Science (WOS)	“Gay AND discrimination AND older”	Desde 2015	41
		Acceso abierto	
	Homosexual AND older	Desde 2015	88
		Acceso abierto	
Google Scholar	Gay AND older	Desde 2015	157
		Castellano	
	Gerontología and Trabajo Social and LGTB	Desde 2015	26
		Castellano	
TOTAL			476

Fuente: Elaboración propia

Además de la búsqueda en bases de datos específicas, que permitieron el acceso y descarga de artículos académicos, investigaciones y tesis doctorales, también se buscó en páginas web específicas, relacionadas con el colectivo LGTB, los informes y algunas actas de congresos recientes. De manera simultánea, durante la consulta de los aspectos formales y corrección del trabajo, se proporcionaron artículos e información relativa al objeto de estudio por parte de la tutora y por otra profesora experta en el tema que asesoró la realización del trabajo.

Tras la búsqueda de la información, se procedió a la lectura de los mismos y la posterior selección de los materiales más acordes a los objetivos del trabajo fin de grado.

Durante la búsqueda se encontraron materiales que a pesar de tratar sobre la homosexualidad, eran muy generales y no eran de mucho interés. Este procedimiento se pudo realizar, debido al poco volumen de artículos y materiales, mediante la división de estos mismos en varias áreas temáticas que ayudaron a la redacción de los apartados. A grandes rasgos, las líneas temáticas que se usaron para categorizar los artículos y facilitar la redacción del trabajo fueron las siguientes:

- 1) Descripción de sexo – género y conceptos generales
- 2) Leyes y normativa relacionada con el colectivo LGTB
- 3) Personas mayores y personas mayores del colectivo LGTB
- 4) El entorno de las personas mayores LGTB

Cuando los documentos clave estaban seleccionados, se pasó a la fase del análisis de la información obtenida, que permitió que se redactase de manera más fluida el contenido, realizando una lectura más profunda de los artículos. Cabe mencionar que, en el transcurso de la realización de este trabajo, también se ha puesto interés en la selección de noticias vertidas por los medios de comunicación relacionadas con el colectivo LGTB, que han ayudado en ocasiones a dar ideas y fuentes de información de otras vías (documentales, noticias periodísticas, programas de radio... etc.).

5. RESULTADOS

Los resultados obtenidos en este trabajo han sido los emitidos por el trabajo de revisión bibliográfica. Los estudios que han sido leídos para la elaboración de este TFG, han tenido el hilo conductor de las personas mayores pertenecientes al colectivo LGTB. La valoración sobre los artículos académicos coincide en que existen necesidades específicas dentro del colectivo de mayores LGTB. Pueden encajarse en algunos de los estudios en los que se investigan las necesidades sociales del colectivo de mayores en general, aunque no es extrapolable siempre ya que el colectivo LGTB es un colectivo con unas características particulares. Es escasa la información sobre los recursos específicos disponibles. Al día de hoy solo existe una residencia en Madrid. No hay conocimiento si las residencias tienen un trato igualitario o ejercen programas especiales orientados a la inclusión real y efectiva del colectivo.

5.1. Tabla de resultados

En la siguiente tabla se refleja a modo de resumen los principales artículos destacados y citados en este trabajo, así como las principales conclusiones extraídas de

los mismos. La realización de esta tabla ha servido para la sistematización de las ideas y como herramienta de apoyo para la posterior redacción.

La composición de la misma está dividida en primer lugar por las categorías temáticas especificadas en el punto anterior: que han servido para la organización y redacción del trabajo. También se indican los/as autores/as, qué tipo de estudio es el documento y cuáles fueron los resultados obtenidos de la lectura de los mismos.

Tabla 5

Tabla de resultados

Categoría temática	Autor/a y año	Tipo de estudio	Conclusiones
1) Conceptos generales	Lamas (1994)	Ensayo	- Simplificar la biología humana a dos sexos es reducir las demás posibilidades de sexualidad. - Hegemonía de lo heterosexual
	Lamas (2000)	Artículo	El género construye un imaginario social.
	Calvo y Picazo (2016)	Artículo	Diferenciación desde el nacimiento según el género.
	Butler	Libro	Género como interpretación cultural del sexo.
	Guerra (2009)	Ensayo	Definición de la heteronormatividad.
	Fonseca y Quintero (2009)	Artículo	Concepto de sexualidades periféricas.
2) Leyes y normativas	Gracia (2011)	Artículo	Tratamiento de la diversidad sexual como identidad en las personas.
	Herreros (2012)	Artículo	Recorrido del tratamiento legal de la homosexualidad desde el siglo XIX.

	García (2018)	Investigación entrevistas 20 personas gais y lesbianas de 44 a 81 años.	Recorrido del tratamiento legal de la homosexualidad desde los años 40.
	Ministerio del Interior (2016)	Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio.	Agresiones por razón de orientación sexual son la segunda causa más frecuente.
3) Personas mayores y Personas mayores del colectivo LGTB	Abellán, Ayala, Pérez y Pujol (2018)	Informe de envejecimiento en red	Aumento de las personas mayores en 2066
	Gimeno (2004)	Artículo	- Envejecimiento en la actualidad. - Envejecimiento en el colectivo LGTB concretamente.
	Mesquida, Quiroga y Boixaidós (2014)	Investigación mixta: entrevistas individuales y grupales, relatos de vida y grupos de discusión	Envejecer como proceso de exclusión y aislamiento de los espacios de ocio y producción.
	Unión democrática de pensionistas (2017)	Informe	Edad como factor discriminatorio.
	Butler (1989)	Libro	Edanismo y envejecimiento

	Gracia (2011)	Artículo	
	Marco (2008)	Capítulo de libro	• Concepción tradicional de familia: familia heterosexual.
	Álvarez (2015)	Tesis Doctoral	- Familia institución relevante
	Zamora, De la Rosa, y Otxotorena (2013)	12 entrevistas a mayores de 50 años LGTB	• España: modelo familiar mediterráneo: - Fuerte red familiar encargada de los cuidados • Parejas homosexuales sin pensión de viudedad por no haber estado en vigencia el matrimonio igualitario.
	Calvo y Picazo (2016)	Artículo	• Dificultades en el desarrollo de sus vidas
	López (2014)	Investigación del proceso de adquisición de la identidad sexual	• Entorno familiar como espacio donde se desarrolla la vida.
	Uribe, Javier-Pérez y Arotoma (2018)	Cuestionario aplicado a padres y madres respecto a la orientación sexual.	• Miedo, angustia y shock en niñas del 50% cuando hay una orientación sexual no normativa. • 90% de rechazo a la homosexualidad. • 88,3% ocultan la homosexualidad al entorno cercano.

	Mesquida (2015)	Informe a partir de entrevistas y relatos de vida.	• Personas mayores del colectivo LGTB sufren discriminación por parte de su entorno más cercano y en los espacios de atención. • Envejecimiento en solitario. • Principales prioridades de las personas mayores LGTB: soledad, falta de redes familiares...
4) Entorno de las personas mayores LGTB	Mesquida, Quiroga y Boixadós (2014)	Investigación mixta: entrevistas individuales y grupales, relatos de vida y grupos de discusión.	• La no adecuación de los recursos al colectivo LGTB supone un problema. • La mayoría están orientados a la población heterosexual.
	Fundación Pílares (2017)	Guía de la Fundación Pílares para la Autonomía Personal	• Principales temores de las personas LGTB institucionalizadas.
	Ríos (2016)	Noticia periodística	• Espacios <i>friendly</i>

Fuente: Elaboración propia

5.2.Limitaciones de la presente revisión bibliográfica

Durante la revisión bibliográfica se han detectado algunas limitaciones, como:

- Destreza en la búsqueda y análisis de resultados.

El procedimiento de la búsqueda en las distintas bases de datos ha sido una tarea que, a pesar del asesoramiento recibido y del conocimiento académico aportado; ha sido la primera ocasión en la que se ha realizado, así como el análisis de los resultados obtenidos en ésta. El desconocimiento de herramientas de análisis y la poca destreza en la búsqueda, han podido dificultar la obtención de los materiales.

- Falta de estudios relacionados con el tema.

A pesar de haber encontrado bibliografía concreta sobre el tema, y otra muy relacionada, ha sido difícil perfilar las ecuaciones de búsqueda para tener una información más abundante, y aún así, los resultados de la información no han sido tantos debido a que es un tema actualmente poco estudiado sobre todo en lengua castellana. El tema de estudio es una categoría que se encuentra en auge de investigación por lo que no existen muchos artículos específicos del tema. La búsqueda de bibliografía se ha apoyado también en las fuentes bibliográficas de los artículos que sí estaban relacionados.

6. PERSPECTIVA DESDE EL TRABAJO SOCIAL

La definición del Trabajo Social, consensuada en Melbourne en 2014, define el Trabajo Social como:

Es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. (FITS, 2014)

La disciplina promueve desde su definición el respeto a la diversidad, por lo que supone un pilar y fundamento básico en la profesión. En la asamblea celebrada en 2014, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) aprobó el documento titulado *Sexual Orientation and Gender Expression*, donde se recoge que las personas no normativas son más vulnerables a la opresión y a la marginalización, invitando a la profesión a mejorar el nivel de intervención y conocimiento social hacia este colectivo.

Dentro de la investigación emergente, los estudios sobre el envejecimiento del colectivo LGTB ofrecen una oportunidad para expandir el espacio conceptual de la gerontología (Zamora, De la Rosa, y Otxotorena, 2013). La gerontología en la disciplina del Trabajo Social analiza el proceso de envejecimiento con un enfoque interdisciplinar que apunta la intervención social a la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano (Piña, 2006). Dentro de los centros gerontológicos, actualmente se percibe la necesidad de adoptar medidas y normativas de carácter inclusivo donde, las y los profesionales del Trabajo Social deben formarse en diversidad sexual, para poder crear protocolos de actuación y prevención (Mesas y Barrera, 2018).

También cabe indicar, que los beneficios que reportaría la apertura de más centros para personas mayores con carácter *friendly*; serían muy numerosos. La calidad de vida de estas personas mayores, que han estado discriminadas a lo largo de toda su vida, mejoraría mucho debido a su plena inclusión en un centro donde se respete su dignidad. Estos espacios estarían seguramente pensados para un bienestar de estas personas del colectivo, haciendo su vida diaria mucho más fácil y fuera de la discriminación.

La formación del personal que trabaja en los centros es fundamental para mejorar la calidad de los servicios dirigidos a este colectivo específico. Conseguir una formación específica orientada desde el Trabajo Social facilitaría, en gran medida, la capacidad de los profesionales que trabajan en estos espacios de tratar a este colectivo de personas mayores con mucha más profesionalidad y conocimiento.

Mesas y Barrera (2018) también indican la necesidad de seguir con las investigaciones de carácter social que proporcionarán más conocimientos sobre las personas mayores pertenecientes al colectivo LGTB.

7. CONCLUSIONES

Con respecto a los resultados obtenidos a través de esta revisión bibliográfica, a modo de conclusión general, se puede observar que:

La sociedad ha ido y sigue construyendo, a partir del sexo y el género, una división que separa a mujeres y hombres. Esto supone que la homosexualidad ha sido un elemento de discriminación, ya que la heteronormatividad ha supuesto ser el modelo hegemónico y válido.

Debido a que el modelo familiar se ha configurado históricamente como heteronormativo, se ha perpetuado la situación de discriminación de las personas homosexuales, reforzada esta discriminación debido a que históricamente se ha penado legalmente la homosexualidad, por considerarse esta fuera de la normalidad. También se ha penado socialmente, haciendo que las personas homosexuales fueran marginadas y excluidas, privándolas de redes sociales y apoyos familiares.

Este trato degradante hacia las personas homosexuales ha estado respaldado en muchos momentos históricos por leyes que lo han perpetuado, castigando la homosexualidad y haciendo que las personas tuvieran su sexualidad reprimida. Las consecuencias negativas que estas personas han tenido a lo largo de su vida, han pasado desde una estigmatización constante de su condición sexual no normativa por parte de familiares y entornos cercanos, hasta severas repercusiones por parte de los estados.

A pesar de los avances en materia legislativa, la homosexualidad sigue siendo causa de agresiones homófobas, reflejándose esto en los Observatorios de distintos niveles contra la LGTB-fobia. Las agresiones a personas del colectivo siguen sucediendo, mayoritariamente a jóvenes, pero también podemos considerar que las personas mayores son agredidas cuando se las aleja de los recursos específicos y no se les tiene en cuenta a la hora de formar parte en diversas actividades.

A la concepción negativa de la vejez, si se suma la pertenencia al colectivo LGTB supone una doble discriminación que tiene consecuencias más graves como la no adaptación al colectivo LGTB de los servicios destinados a personas mayores resta calidad al servicio prestado, no atendiendo necesidades específicas.

El movimiento asociativo LGTB se encarga de la descripción y estudio de las necesidades específicas del colectivo, cuestiones que pueden pasar desapercibidas debido a la falta de estudios e investigaciones en el tema todavía. Actualmente en España sólo existe una residencia de mayores *friendly*, que está en Madrid y fue creada por la Fundación 26D. La apertura de más centros con estas características garantizaría una mayor calidad en los servicios y una discriminación menor por motivos de orientación sexual en la vejez.

Desde un punto de vista crítico, podemos observar cómo en la titulación de Trabajo Social no parece existir formación específica que contemple el estudio del colectivo, como sí existe de mujeres, de inmigrantes, delincuentes. Algunas de las asignaturas sí que contienen algunas pinceladas sobre el tema, pero específicamente no existe ninguna asignatura al día de hoy que profundice en la historia y la realidad del colectivo.

Surge entonces una necesidad desde las propias facultades debido a la falta de formación en torno al colectivo. La mejora de la formación implicaría una mejora de las investigaciones y un aumento de estas, así como de la calidad de los estudios realizados ya que es un campo de estudio que, como ya se ha mencionado anteriormente, está en auge, y por lo tanto, queda mucho por estudiar e investigar.

Finalmente, la realización de este trabajo ha supuesto, en primer lugar, una profundización en el tema que me ha permitido conocer más el ámbito de estudio de mayores LGTB y en segundo lugar para mejorar personalmente en la búsqueda de artículos de calidad académica, que me han permitido tener acceso a materiales muy interesantes para la elaboración del mismo, así como el descarte de otros muchos que no han resultado ser, por el momento, interesantes ni pertinentes.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, A., Ayala, A., Pérez, J., Pujol, R. (2018). “*Un perfil de las personas mayores en España, 2018. Indicadores estadísticos básicos*” *Informes Envejecimiento en red*” 17 34. Recuperado de: <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enred-indicadoresbasicos18.pdf>
- Álvarez, G. (2015). *Etnografía de las relaciones de parentesco en familias encabezadas por parejas del mismo sexo* (Tesis doctoral). Universidad de Granada, España.
- American Psychological Association (2010). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association* (6º ed). Méjico, D.F.: Editorial El Manual Moderno.
- Butler, J. (1989). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Calvo, G. y Picazo, M. (2016). La Diversidad de Género en la Escuela Pública y la exclusión que produce el binarismo. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, (85), 81-90. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5573947>
- Fonseca, C. y Quintero, L. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, (69), 43-60. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v24n69/v24n69a3.pdf>
- Fundació Enllaç (2015). *50+LGTB Informe Persones grans lesbianes, gais, trans i bixexuals a la ciutat de Barcelona*. Recuperado de: <http://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxiu-sdocuments/50informe-persones-grans-lesbianesgaistransbixexuals-barcelona.pdf>
- Fundació Enllaç (2015). *50+LGTB Relats de vida. Persones grans lesbianes, gais, trans i bixexuals a la ciutat de Barcelona*. Recuperado de: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/98724/1/50%2bRELATS_27FEB.pdf
- García M. (2018). Mayores y diversidad sexual: entre la visibilidad y el derecho a la indiferencia. *Revista Prisma Social*, (21), 123-148. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6521450>
- Gimeno, B. (2004). *Vejez y orientación sexual*. Madrid: Federación Estatal de LGTB. Recuperado de: <http://www.fundacion26d.org/wp-content/uploads/2014/06/informe-mayores-lgtb.pdf>
- Gómez-Luna, E., Fernando-Navas, D., Aponte-Mayor, G., y Betancourt-Buitrago, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Dyna*, 81 (184), 158-163. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/496/49630405022/>

- Gracia, J. (2011). Los derechos humanos y la posición social de las personas mayores LGBT: Un supuesto específico: los malos tratos. Recuperado de: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19305/derechos_gracia_PTD_2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guerra, L. (2009). Familia y heteronormatividad. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, 1. Recuperado de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/41330/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Herreros, I. (2012). «Despenalización de la homosexualidad y el lesbianismo». *La conquista del cuerpo*. Barcelona: Planeta.
- Lamas, M. (1994). Cuerpo: diferencia sexual y género. *Debate feminista*, 10 3-31. Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/42624175?seq=1#page_scan_tab_contents
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7 (18), 0. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- López, F. (2014). La adquisición del rol y la identidad sexual. Función de la familia. *Infancia y aprendizaje*, 7 (26), 65-75. DOI: 10.1080/02103702.1984.10822034. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/02103702.1984.10822034>
- Marco, J. (2008). Las familias más allá de la heteronormatividad. En C. Motta y M. Sáez (colab.). *La mirada de los jueces. Sexualidades diversas en la jurisprudencia Latinoamericana* (p:13-87). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre. Recuperado de: <https://www.academia.edu/download/33177729/Heteronormatividad.pdf>
- Martínez, A. (2012). Los cuerpos del sistema sexo/género. *Revista de Psicología-Segunda Época*, 12 127-144. Recuperado de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/26973/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mesas, J. y Barrera E. (2018). Estudio de la diversidad sexual en centros gerontológicos a profesionales: La homofobia y las personas mayores. Comps. M^a del Mar Molero José Jesús Gázquez M^a del Carmen Pérez-Fuentes M^a del Mar Simón, 363. Recuperado de: https://ciise.es/files/libros/BOOK_07.pdf#page=364
- Mesquida, J. M., Quiroga, V., y Boixadós, A. (2014). Trabajo Social, diversidad sexual y envejecimiento. Una investigación a través de una experiencia de aprendizaje-servicio. *Cuadernos de Trabajo Social* (21) 177-192. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/43717/6/Alternativas_21_09.pdf
- Nosotrxs Somxs (2018) Capítulo VERDE: <http://www.rtve.es/playz/videos/nosotrxssomos/nosotrxs-somos-capitulo-2-verde-camino-igualdad/4796118/>
- Pérez, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños.

- Piña, M. (2006). Trabajo social gerontológico: Investigando y construyendo espacios de integración social para las personas mayores. *Revista Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, (1), 13-30. Recuperado de: <http://revistafacso.ucentral.cl/index.php/rumbos/article/view/203/197>
- Rios, V. (2016). De qué hablamos cuando hablamos de ciudades gay-friendly. Recuperado de <https://hipertextual.com/2016/06/ciudades-gay-friendly>
- Ruiz-Olabuénaga, J. (2012). Metodología de la investigación cualitativa (Vol. 15). Universidad de Deusto. Recuperado de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=WdaAt6ogAykC&oi=fnd&pg=PA9&dq=metodolog%C3%ADa+cualitativa&ots=sGs87BsbLU&sig=F0gHVT3cRJomGbnlXajVOU8B_8k#v=onepage&q=metodolog%C3%ADa%20cualitativa&f=false
- Unión Democrática de Pensionistas (2017). *Las personas mayores LGTB, Las grandes olvidadas*. Recuperado de: <https://www.mayoresudp.org/las-personas-mayores-lgtb-las-grandes-olvidadas/#>
- Uribe, M., Javier-Pérez, E. y Arotoma, M. (2018). *Actitudes de los padres hacia la homosexualidad de sus hijos*. *Horizonte de la Ciencia*, 8(15), 71-81. Recuperado de: <http://revistas.uncp.edu.pe/index.php/horizontedelaciencia/article/view/454>
- Vázquez, A. (2018). La sexualidad en las personas mayores. Una propuesta de intervención desde el Trabajo Social. Recuperado de: <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/32586/1/TFG-G3270.pdf>
- Villar, F., Celdrán, M., Fabà, J., Serrat, R., y Martínez, T. (2017). Sexualidad en entornos residenciales de personas mayores. Guía de actuación para profesionales. *Guías de la Fundación Pílares para la autonomía personal (3)*. Recuperado el, 8. https://www.researchgate.net/profile/Rodrigo_Serrat/publication/322896139_Sexualidad_en_entornos_residenciales_de_personas_mayores_Guia_de_actuacion_para_profesionales/links/5a745e09a6fdcc53fe15916d/Sexualidad-en-entornos-residenciales-de-personas-mayores-Guia-de-actuacion-para-profesionales.pdf
- Zamora, G., De la Rosa, R., y Otxotorena, M. (2013). Intersecciones entre envejecimiento LGB y envejecimiento de personas sin hijas o hijos. In *XI Congreso Español de Sociología*. Recuperado de: <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/11/papers/2210.pdf>